| Versión | *Número* |
| --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Género* | Número de Documento CONPES |  |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana****Corresponsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social** | Código de entidad | **02** |
| Objetivo específico asociado | *Transformar las normas sociales, los estereotipos y roles de género que sostienen la desigualdad en los distintos entornos socializadores.*  | Número de objetivo | *3* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. | *Reducir el número de casos de violencia basada en género a 750* |
| Componente - Eje | **Promoción de la Igualdad de Género**. | Línea de acción | **Acompañamiento institucional a víctimas de violencia de género** |
| Código de producto | *3.5* | Nombre del producto | *Programa de acompañamiento, protección y atención psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de trata.*  |
| Población objetivo del producto | *Mujeres víctimas de trata* |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *SI* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *Seguridad Humana* | Programa del PDD | *DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA DIGNA* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del producto:**Consiste en un enfoque integral diseñado para ofrecer servicios de asistencia tanto inmediata y mediata a las mujeres víctimas de trata, atendiendo a las necesidades y características específicas de cada caso. Además de brindar apoyo directo a las víctimas, el programa se enfoca en posicionar el delito de trata en el plan de seguridad ciudadana, con el objetivo de desmantelar las redes de trata que operan en la ciudad, contribuyendo así a la protección y seguridad de las comunidades. **Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**De acuerdo con el Decreto 0304 de 2003 la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana como responsable del producto se deriva de que esta tiene como competencia la atención integral a las mujeres del distrito, incluyendo aquellas que son víctimas de violencia de género. Como parte de su mandato, esta secretaría debe coordinar y garantizar que se brinde el apoyo necesario a estas mujeres, lo que incluye la creación y supervisión de espacios seguros y procedimientos de acompañamiento y atención. Todo lo anterior derivado del decreto 0304 de 2003 que establece la estructura administrativa del distrito.Como corresponsable la Secretaría de Participación y Desarrollo Social por su competencia en la garantía de los derechos humanos de las mujeres. **Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**El  *Programa de prevención y asistencia inmediata y mediata a mujeres víctimas de trata surge* como una respuesta a la necesidad de medir la efectividad del programa de acompañamiento, protección y atención psicosocial y jurídico. Dado que las mujeres víctimas de trata enfrentan violencias específicas, y que existen limitadas herramientas diferenciadas para abordarlas, este indicador busca evaluar el alcance del programa en términos de cuántas mujeres reciben acompañamiento en relación con las denuncias que se presentan. La falta de herramientas adecuadas (causa) y la persistencia de creencias que perpetúan las VBG (punto crítico) llevan a una baja en el número de mujeres que acceden a la protección y atención necesarias. El indicador mide cómo el programa logra cerrar esta brecha, relacionando el número de mujeres acompañadas con las denuncias de trata, reflejando así el impacto del programa en el contexto de los recursos y desafíos existentes. Este indicador permite medir el éxito del programa en abordar el desafío social derivado de la falta de recursos y la presencia de prácticas que perpetúan la violencia de género.**Importancia comunitaria del punto crítico:**Este producto surge de la identificación de una debilidad institucional significativa en la capacidad para abordar de manera integral la situación de las mujeres víctimas de trata y para monitorear y dar seguimiento a las diversas formas de explotación y desigualdades de género que enfrentan. Esta deficiencia subraya la urgente necesidad de establecer programas y protocolos que aseguren que las mujeres puedan recibir el apoyo y la protección necesarios ante situaciones de abuso y explotación. Un programa de acompañamiento integral que ofrezca asistencia, asesoramiento legal y empoderamiento. Así, no solo se aborda la falta de capacidad institucional y se ofrece una respuesta concreta y multidisciplinaria para las mujeres vulnerables, contribuyendo a su recuperación y reintegración social.A su vez, para el levantamiento y validación del factor estratégico se realizó un ejercicio dividido en tres momentos, un primer momento de presentación del ejercicio, de las participantes y de los resultados de la agenda pública en relación con la consolidación de los puntos críticos. Un segundo momento, surgió de la construcción en subgrupos de la matriz de priorización de los desafíos sociales y puntos críticos, a partir de una escala de valorización del 1 al 3, siendo 1 Urgente, 2 Muy urgente y 3 Atención inmediata. La matriz se presentó consolidando toda la información de cada desafío social y punto crítico. Una vez definido el nivel de prioridad del punto crítico, el grupo diligenció la segunda matriz, que orientó la identificación de situaciones ideales/esperadas frente a los puntos críticos priorizados. Finalmente, en plenaria se abrió un espacio de presentación del trabajo por subgrupos y la retroalimentación grupal sobre los puntos críticos y las situaciones esperadas identificadas, lo que permitió llegar a consensos colectivos, validar los puntos críticos y priorizarlos en este sentido en los factores estratégicos. Es decir, estos se priorizaron a partir del análisis de puntos críticos y la validación de éstos en las mesas de participación con la ciudadanía de acuerdo con las deliberaciones realizadas en cada mesa.  **Indicador con perspectiva histórica:**Actualmente, la ciudad cuenta con un programa de atención para personas víctimas de trata de personas, dicho programa viene siendo fortalecido para avanzar en la prevención y la atención integral que combine asistencia psicosocial y jurídico, así como también programas de empoderamiento, adicionalmente se viene priorizando el enfoque de género en el desarrollo de las actividades contempladas. Sin embargo, al ser un programa relativamente nuevo requiere de un fortalecimiento estructural que pueda propender por un mayor impacto pensado en la respuesta al delito y la prevención de este, atendiendo así al enfoque étnico y territorial que requiere la situación. **Justificación de vigencias proyectadas:**El producto se desarrollará a lo largo de las 10 vigencias de la Política Pública debido a su importancia y la necesidad de garantizar su sostenibilidad en el tiempo. La violencia trata es un problema persistente que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, y su erradicación requiere un enfoque integral y a largo plazo.  |
| Indicador del producto | Número de mujeres víctimas de trata vinculadas al programa de acompañamiento, protección y atención psicosocial y jurídico |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | **Sumatoria del número de mujeres víctimas de trata vinculadas al programa de acompañamiento, protección y atención psicosocial y jurídico** |
| Línea base del producto | ND | Fecha de la LB | *2023* | Fuente de la LB  | ***SPDS*** |
| Producto esperado (meta total) | *1000 mujeres víctimas de trata vinculadas al programa de acompañamiento, protección y atención psicosocial y jurídico, con las siguientes actividades;*- Establecer un sistema de identificación y registro de las mujeres víctimas de trata, asegurando que se atienda a cada caso de manera personalizada.- Proporcionar apoyo inmediato, que incluya asistencia psicológica inicial y asesoría legal para las mujeres rescatadas.**-** Establecer objetivos claros y metas alcanzables para el programa, enfocados en la protección y atención integral de las mujeres víctimas de VBG, así como en la prevención de futuros casos de violencia.**-**  Identificar y movilizar los recursos necesarios para la implementación del programa, incluyendo financiamiento, personal capacitado, infraestructura adecuada y colaboraciones con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.-Ofrecer servicios de apoyo continuo que abarcan asistencia psicológica y jurídica en el proceso judicial, y planes de reintegración social y económica, adaptados a las necesidades individuales.**-**Establecer y fortalecer redes de colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general, para garantizar una respuesta coordinada y eficaz ante la VBG. Articulado al plan de seguridad ciudadana como estrategia para desmantelar las redes de trata que operan en la ciudad-Integrar el delito de trata en el plan de seguridad ciudadana, colaborando con las autoridades para aumentar la persecución y desmantelamiento de las redes de trata en la ciudad.**-** Realizar campañas de sensibilización y educación en la comunidad sobre la violencia de género, sus causas y consecuencias, así como sobre los derechos de las mujeres y los recursos disponibles para su protección y apoyo.-Implementar programas de reintegración social y económica, incluyendo capacitación laboral, apoyo en la búsqueda de empleo y seguimiento continuo para garantizar la recuperación completa. |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01,02,03,04,05,06,07,08,09,10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | **1000** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Secretario (a) | Dependencia  | Secretaria del Interior | Correo electrónico  | secretariadelinterior@cartagena.gov.co |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana* |